

I. COMUNIDAD DE MADRID

B) Autoridades y Personal

Consejería de Economía, Empleo y Competitividad

- 11** *RESOLUCIÓN de 18 de octubre de 2019, del Director General de Industria, Energía y Minas, por la que se nombran vocales y secretario del Jurado Calificador de la décima edición de los premios a la mejor instalación geotérmica en la Comunidad de Madrid.*

La décima edición de los premios a la mejor instalación geotérmica en la Comunidad de Madrid convocada mediante Orden de 14 de mayo de 2019, de la Consejería de Economía, Empleo y Hacienda (publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 6 de junio de 2019, número 133), establece en su artículo 8.1 la composición del Jurado Calificador de los Premios.

Con arreglo a dicho artículo, los miembros integrantes del Jurado serán, además de su presidente (Director General de Industria, Energía y Minas), el secretario, y cinco vocales representantes de la Consejería de Economía, Empleo y Hacienda (en la actualidad Consejería de Economía, Empleo y Competitividad), de la Fundación de la Energía de la Comunidad de Madrid, de una asociación sectorial representativa de los profesionales y empresarios de las entidades de control e inspección de Madrid, de una asociación sectorial representativa de los empresarios y profesionales de los sectores de fontanería, saneamiento, calefacción y climatización de Madrid y de una asociación sectorial representativa de los profesionales y empresarios de instalaciones eléctricas.

Asimismo, el artículo 7 de la Orden de 14 de mayo de 2019 de la Consejería de Economía, Empleo y Hacienda (en la actualidad Consejería de Economía, Empleo y Competitividad) establece que el Director General de Industria, Energía y Minas nombrará mediante resolución al Jurado Calificador.

En virtud de lo anteriormente expuesto,

RESUELVO

Nombrar a los vocales y secretaria del Jurado Calificador de la Décima Edición de Premios a la mejor instalación geotérmica en la Comunidad de Madrid, quedando de la siguiente forma:

Vocales:

- Doña Susana Carrillo González, funcionaria de la Consejería de Economía, Empleo y Competitividad.
- Don Iván Vaquero Díaz, como representante de la Fundación de la Energía de la Comunidad de Madrid.
- Don Alberto Bernárdez García (titular) o don José Miguel Jara Villanueva (suplente), como representante de la Asociación de Entidades de Inspección de la Comunidad de Madrid (ASEICAM).
- Doña María Dolores Salas López, como representante de la Asociación Profesional de Empresarios de Instalaciones Eléctricas y de Telecomunicaciones de Madrid (APIEM).
- Doña Inmaculada Peiró Gómez, como representante de la Asociación de Empresas del Sector de las Instalaciones y la Energía (AGREMIA)

Secretaria:

- Doña Encarnación Cuenca Carrillo (titular) o doña Susana Carrillo González (suplente), funcionarias de la Consejería de Economía, Empleo y Competitividad

Contra esta Resolución podrá interponer recurso de alzada en el plazo de un mes, a partir del día siguiente a la publicación en la web comunidad.madrid, ante el Consejero de Economía, Empleo y Competitividad de la Comunidad de Madrid, de conformidad con los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Madrid, a 18 de octubre de 2019.—El Director General de Industria, Energía y Minas, Gregorio David Valle Rodríguez.

(03/37.517/19)

